

# FMI alerta que la guerra en Medio Oriente “ensombrece” las perspectivas económicas

■ El informe –con el economista chileno Rodrigo Valdés como uno de sus autores– plantea que el shock se transmite a través de la energía, cadenas de suministro y mercados financieros.

POR FRANCISCA GUERRERO

La guerra en Medio Oriente está “ensombreciendo las perspectivas para muchas economías”, advierte el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un blog elaborado por sus principales economistas, entre ellos el chileno Rodrigo Valdés, actual director de Asuntos Fiscales del organismo multilateral.

La publicación sostiene que el conflicto irrumpe en un momento en que varias economías recién comenzaban a consolidar su recuperación de crisis previas, como la generada por la pandemia del Covid-19 en 2020 o la derivada de la guerra en Ucrania en 2022, introduciendo un nuevo shock global con amplias repercusiones.

El impacto, aunque global, es

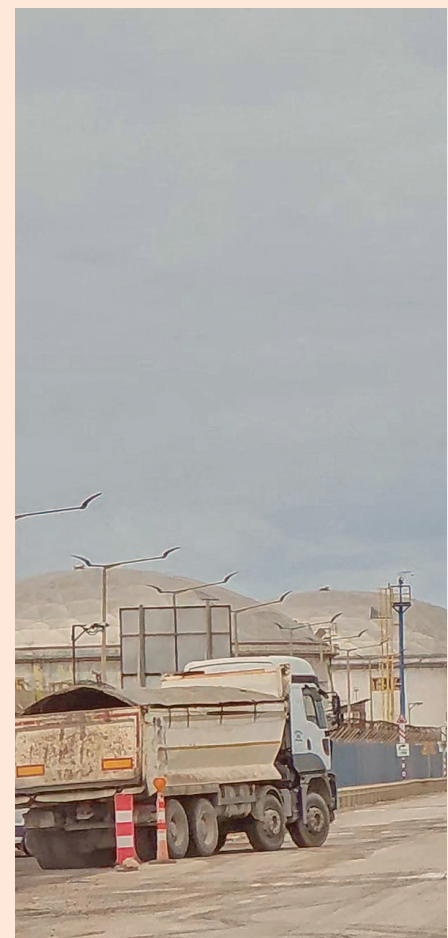
asimétrico, dado que afecta con mayor fuerza a los países importadores de energía, a las economías con menores ingresos y a aquellas con escaso espacio fiscal o reservas limitadas, mientras que algunos exportadores de materias primas pueden beneficiarse parcialmente, se lee en el artículo.

Ante este escenario, el FMI hace un llamado a que los países adopten políticas económicas cuidadosamente calibradas según sus condiciones particulares, enfatizando la necesidad de prudencia fiscal, fortalecimiento de reservas y medidas para proteger a los sectores

más vulnerables.

## Energía: el principal canal del shock

El blog difundido este lunes, plantea que la disrupción del suministro derivado, particularmente, del bloqueo iraní del estrecho de Ormuz, ha generado un aumento significativo en los precios del petróleo y el gas, impacto que se siente con fuerza en economías importadoras de combustibles, como la chilena, para las cuales “el efecto equivale al de un impuesto grande y repentino sobre el ingreso”. Así, el organismo posiciona a





LATAM AIRLINES GROUP S.A.

LLAMADO A LICITACIÓN

AEROPUERTO DE GUARULHOS DE SAO PAULO

CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO DE SLOTS

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, y lo prescrito en el documento "Procedimiento Intercambio de Slots LATAM Según Condición Primera Resolución N°37/2011 HTDLC" aprobado por el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (en adelante el "Procedimiento"), LATAM Airlines Group S.A. comunica el inicio del procedimiento de licitación regulado en el Procedimiento e informa lo siguiente:

1. La fecha de cierre para la presentación de propuestas vence a las 12:00 hrs. del día 21 de abril de 2026.
2. La Notaría en que se suscribirán los instrumentos que establece el Procedimiento será la Notaría Magdalena Latorre de Santiago.
3. El siguiente es el calendario de actividades publicado por el Comité de Facilitación de Vuelos del Aeropuerto Internacional de Sao Paulo-Guarulhos Governador André Franco Montoro, para la Temporada IATA siguiente:

| Comité de Facilitación de vuelos                   |                                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| Calendario de Actividades                          |                                  |
| Actividad                                          | Temporada de Invierno 2026 (W26) |
| Declaración de Capacidad                           | 06/04/2026                       |
| Divulgación de la Lista Histórica (SHL)            | 13/4/2026                        |
| Límite para Validación de Histórico de Slots (AHD) | 30/04/2026                       |
| Fecha límite para Presentación Inicial (ISD)       | 07/05/2026                       |
| Divulgación de Asignación Inicial (SAL)            | 28/05/2026                       |
| Conferencia Internacional de Slots (SC)            | 09/06/2026 a 11/06/2026          |
| Plazo final para devolución de Slots (SRD)         | 15/07/2026                       |
| Conferencia Nacional de Slots (SCB)                | 12/08/2026 a 14/08/2026          |
| Divulgación de Base de Referencia (BDR)            | 31/08/2026                       |
| Inicio/Final de la Temporada                       | 25/10/2026 a 27/03/2027          |

Por otra parte, informamos que se podrá iniciar un PEI (procedimiento especial de intercambio – regulado en el artículo 28 del Procedimiento) mientras se verifiquen las siguientes condiciones: (i) LATAM no haya intercambiado a la fecha cuatro Slots diarios de despegue y cuatro Slots diarios de aterrizaje; y (ii) no se encuentre en proceso una Licitación, de acuerdo con las regulaciones establecidas en el Procedimiento.

Para mayor información favor contactarse con LATAM:

Página web: [ir.latam.com](http://ir.latam.com)

Correo electrónico: [jose.valenzuelar@latam.com](mailto:jose.valenzuelar@latam.com)

 **Marítima  
de Inversiones**

**MARITIMA DE INVERSIONES S.A.**  
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") para el día 10 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en Hundaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Memoria y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025;
3. Elección del Directorio;
4. Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026;
6. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
7. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas; y
8. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR**

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 2 de abril de 2026.

**MEMORIA EJERCICIO 2025**

Se informa que con fecha 31 de marzo de 2026 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl), la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl).

**DIVIDENDO N°72 DEFINITIVO**

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo N°72, Definitivo, por un monto total de \$13.056.541.987, ascendente a \$4.638.194.9625.- por acción, equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, este se pagaría el día 6 de mayo de 2026 a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 29 de abril de 2026.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 31 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl). Dichos documentos incluirán, entre otros, los antecedentes relativos al proceso de designación de empresas de auditoría externa y periódicos para publicaciones.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 8:25 y 8:55 horas.

EL PRESIDENTE  
EL GERENTE GENERAL